

Proyecto de grado en la modalidad de practica en docencia a través de la implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el proceso de aprendizaje – enseñanza de la asignatura Transmisión de Derechos

Thomas Fernando Monsalve Chaparro

Trabajo de grado para optar al título de Abogado

Director

Diego Armando Sánchez Zambrano

Magíster en Educación

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Derecho y Ciencia Política

Bucaramanga

2021

Dedicatoria

La lluvia.

*Bruscamente la tarde se ha aclarado
Porque ya cae la lluvia minuciosa.
Cae o cayó. La lluvia es una cosa
Que sin duda sucede en el pasado.*

*Quien la oye caer ha recobrado
El tiempo en que la suerte venturosa
Le reveló una flor llamada rosa
Y el curioso color del colorado.*

*Esta lluvia que ciega los cristales
Alegrará en perdidos arrabales
Las negras uvas de una parra en cierto*

*Patio que ya no existe. La mojada
Tarde me trae la voz, la voz deseada,
De mi padre que vuelve y que no ha muerto.*

(Borges, J.L., 1960.)

A mí padre, Gregorio Monsalve Villabona, quien ya nunca leerá estas palabras.

Agradecimientos

A mi familia, por el apoyo.

A mis amigos, por el soporte y la compañía.

A la Universidad Pública, lugar de mis derrotas.

Al profesor Diego Sánchez, por su confianza y su guía.

Contenido

Introducción	11
1. Justificación	13
2. Objetivos	15
3. Diseño del plan de aula a partir del uso de las tecnologías de la información en la asignatura de Transmisión de Derechos	16
3.1 Aula Virtual de Aprendizaje - Transmisión de Derechos: Presentación	23
3.2 Aula Virtual de Aprendizaje - Transmisión de Derechos: Unidad 10 – Sucesión intestada	25
3.3 Aula Virtual de Aprendizaje - Transmisión de Derechos: Unidad 14 – Asignaciones testamentarias.....	28
3.4 Aula Virtual de Aprendizaje - Transmisión de Derechos: Unidad 16 – Ejecución del testamento	31
4. Desarrollo de la práctica docente a través de la aplicación del proyecto de aula diseñado para la asignatura Transmisión de Derechos	34
4.1 Unidad 10: Sucesión intestada	35
4.1.1 Propósito	35
4.1.2 Recursos	35
4.1.3 Actividades	35
4.1.4 Ejecución.....	36
4.2 Unidad 14: Asignaciones testamentarias	37
4.2.1 Propósito	37

4.2.2 Recursos	37
4.2.3 Actividades	37
4.2.4 Ejecución.....	38
4.3 Unidad 16: Ejecución del testamento	39
4.3.1 Propósito	39
4.3.2 Recursos	40
4.3.3 Actividades	40
4.3.4 Ejecución.....	40
4.4 Mensaje de despedida	41
5. Balance general de la práctica.....	42
6. Conclusiones	43
7. Recomendaciones	44
Referencias Bibliográficas	46
Apéndices.....	47

Lista de tablas

Tabla 1. Diseño pedagógico del curso. Unidades 10, 14 y 16.17

Lista de figuras

Figura 1. <i>Comunicaciones. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.</i>	23
Figura 2. <i>Bienvenida. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.</i>	24
Figura 3. <i>Objetivo del curso. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.</i>	24
Figura 4. <i>Unidad temática 10: Sucesión intestada. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.</i>	25
Figura 5. <i>Unidad temática 10: Sucesión intestada. Resolución de casos. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.</i>	26
Figura 6. <i>Unidad temática 10: Sucesión intestada. Recursos. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.</i>	27
Figura 7. <i>Unidad temática 14: Asignaciones testamentarias. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.</i>	28
Figura 8. <i>Unidad temática 14: Asignaciones testamentarias. Infografía. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos</i>	29
Figura 9. <i>Unidad temática 14: Asignaciones testamentarias. Millonario. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.</i>	29
Figura 10. <i>Unidad temática 14: Asignaciones testamentarias. Recursos. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos</i>	30
Figura 11. <i>Unidad temática 16: Ejecución del testamento. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.</i>	31
Figura 12. <i>Unidad temática 16: Ejecución del testamento. Trabajo escrito. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.</i>	32
Figura 13. <i>Unidad temática 16: Ejecución del testamento. Recursos. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.</i>	33
Figura 14. <i>Millonario. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.</i>	39
Figura 15. <i>Final. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos</i>	41

Lista de Apéndices

Apéndice A. Instrumentos de evaluación47

Resumen

Título: Proyecto de grado en la modalidad de practica en docencia a través de la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje – enseñanza de la asignatura Transmisión de Derechos*

Autor: Thomas Fernando Monsalve Chaparro.**

Palabras clave: Herramientas tecnológicas, TIC, Pedagogía, Enseñanza, Aprendizaje.

Descripción: Gracias al avance tecnológico en los tiempos recientes, la sociedad ha podido implementar cambios positivos en los distintos campos que la conforman, entre ellos el de la educación. Partiendo de lo anterior, la finalidad de este proyecto de grado en la modalidad de practica en docencia es el de implementar una propuesta pedagógica que permita la consecución de los fines académicos a través el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones dentro del proceso de aprendizaje – enseñanza para la asignatura transmisión de derechos.

En busca de dar cumplimiento a dicho fin, se proyectó un conjunto de unidades académicas que permitan el desarrollo de las competencias, contenidos, actividades y recursos de la asignatura a través del uso de las TIC; a su vez se diseñaron actividades de evaluación que permitieran verificar la obtención de los resultados de aprendizaje esperados por parte del estudiante y finalmente se implementó un aula virtual a través de la plataforma Moodle para poder realizar un seguimiento a las actividades planteadas.

De lo anterior se pudo evidenciar que el uso de medios virtuales puede tener una incidencia positiva no solo en la realización de actividades, sino también para el desarrollo de las clases. Es importante resaltar que estamos atravesando una pandemia que ha imposibilitado el ejercicio de clases presenciales, desde este punto las TIC nos permiten implementar variadas actividades con fines evaluativos y de retroalimentación, por otra parte, facilita los canales de comunicación entre el docente y los estudiantes además de generar competencias en el manejo de herramientas digitales, fundamentales para un desempeño optimo en el mercado laboral y profesional actual.

* Trabajo de grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Director: Diego Armando Sánchez Zambrano. Magíster en Educación

Abstract

Title: Degree project in the modality of teaching practice throughout the implementation of information and communication technologies in the learning process – teaching of the subject Transmission of Rights *

Author: Thomas Fernando Monsalve Chaparro **

Key words: Technological tools, TIC (Information and Communication Technologies), Pedagogy, Teaching, Learning.

Methodology: Thanks to the technological advances in recent times, society has been able to implement positive changes on its different fields, including education. Based on the above, the final purpose of this teaching-practice modality degree project is to implement a pedagogical proposal that allows the academic purposes achievement, using information and communication technologies within the learning process – teaching for the subject: Transmission of Rights.

To fulfill this final purpose, a set of academic units was designed to allow the development of the subject's competences, content, activities and resources through the use of TICs. At the same time, evaluation activities were designed in order to verify the expected learning results by the student and finally a virtual classroom was created through the Moodle platform to follow up the proposed activities.

Following the last idea, it was possible to see that the use of virtual media can have a positive impact not only in carrying out the activities, but also for the development of classes. It is important to highlight that the pandemic has caused that in-person classes haven't been available, from this point, the TICs allow us to create simultaneously activities to evaluate and provide future feedback(s). On the other hand, it makes easier the communication between teachers and students, plus it helps to create management skills for digital tools, mandatory skills for optimal performance in the current professional and labor market.

* Degree project

** Human Sciences Faculty. Political Sciences and Law School. Director: Diego Armando Sánchez Zambrano. Master of Education.

Introducción

La asignatura Transmisión de Derechos hace parte del plan de estudios del programa académico de Derecho, impartido por la Escuela de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Industrial de Santander.

El propósito elemental de la cátedra es el estudio de la reglamentación jurídica relacionada con el Derecho de Sucesiones, a partir de los tres principios del modelo pedagógico de la Universidad Industrial de Santander, estableciendo los siguientes: “(I) el reconocimiento del otro como persona capaz de usar su propio entendimiento para la toma de decisiones e interlocutor válido; (II) la construcción del ser, del hacer y del saber y, (III) la articulación Universidad Sociedad” (1996, p.1).

Desde su posición como guía, el docente propende por establecer espacios que permiten la construcción del conocimiento, siendo este un espacio para que el estudiante, como un interlocutor válido, participe de manera proactiva en las actividades y dinámicas establecidas por el profesor. Producto de lo anterior, y después de haber obtenido la información necesaria para su proceso de aprendizaje, se evaluará al alumno en el cumplimiento de los fines propuestos para la materia.

Ahora bien, teniendo en cuenta la situación actual que se presenta a causa de la pandemia por Covid-19 a nivel nacional, la Universidad está trabajando arduamente en el retorno paulatino a las aulas de clases; no obstante, el desarrollo de las cátedras viene ejecutándose principalmente de manera virtual a través del apoyo en las tecnologías de la información (TIC). Es por esto que desde el presente proyecto de aula se tiene planteada la utilización de plataformas virtuales sincrónicas y asincrónicas para el desarrollo de actividades, tales como la plataforma zoom y Moodle, propendiendo que los alumnos que se encuentran tanto en el aula presencial como en la remota tengan las mismas oportunidades de aprendizaje;

a través de estos medios virtuales encontrarán los materiales de apoyo educativo, guías, y también las indicaciones para el desarrollo de las distintas actividades así como los canales de comunicación con el docente.

Finalmente, se hace necesario acotar que el Centro para el Desarrollo de la Docencia de la Universidad Industrial de Santander (CEDEDUIS), estableció las guías para el diseño e implementación del proyecto de aula para la asignatura de Transmisión de Derechos, con integración en las TIC.

1. Justificación

Los tiempos actuales han sido, en esencia, sumamente desafiantes. A causa de la pandemia por Covid-19, la sociedad ha tenido que replantearse en todos los aspectos concernientes a ella, y el sistema educativo no ha sido la excepción. La educación, durante el último año y medio, ha tenido que pasar por adaptaciones sin precedentes, pues dejó de ser principalmente presencial a ser completamente virtual, en un lapso muy corto. No obstante, dichos cambios han sido posibles gracias a los avances tecnológicos con los que contamos hoy en día.

La Universidad Industrial de Santander no ha sido ajena a los procesos de modernización, y es por ello que las clases que antes solían llevarse a cabo de manera presencial se están realizando de manera virtual por medio de la plataforma zoom. De esta forma, el profesor y los estudiantes podrán estar presentes al mismo tiempo pero de manera remota en cada una de las clases; por otra parte, el componente evaluativo de cada clase ha tenido que variar en pro del uso de herramientas virtuales; es aquí donde la plataforma Moodle permite que los docentes puedan establecer distintas actividades con el fin de medir los conocimientos adquiridos por el estudiante y su eventual desempeño en distintas competencias, ya sea a través de cuestionarios, desarrollo de casos, realización de materiales gráficos y audiovisuales, entre otros modelos de calificación.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, el presente proyecto de aula para la ejecución de la práctica docente se justifica desde la necesidad que tiene cada una de las distintas asignaturas impartidas desde la Escuela de Derecho y Ciencia Política de implementar las herramientas de la tecnología y la comunicación para el correcto desarrollo de las clases virtuales. Para el caso particular se pretende que desde la cátedra de Transmisión de Derechos,

los estudiantes puedan aprender lo concerniente a esta rama del derecho civil desarrollando sus capacidades académicas a través de los recursos electrónicos.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Establecer una propuesta pedagógica que permita la consecución de los fines académicos a través del uso de las herramientas de la tecnología y la información para la asignatura de Transmisión de Derechos.

2.2 Objetivos específicos

- Proyectar un conjunto de unidades de aprendizaje que permitan el desarrollo de las competencias, contenidos, actividades y recursos de la asignatura Transmisión de Derechos apoyadas en el uso de las TIC.
- Diseñar actividades de evaluación encaminadas a la medición de los resultados de aprendizaje esperados por parte del estudiante en el desarrollo de las unidades temáticas.
- Implementar en la asignatura de Transmisión de Derechos el uso del aula virtual Moodle, permitiendo un seguimiento de las actividades planteadas a los estudiantes.

3. Diseño del plan de aula a partir del uso de las tecnologías de la información en la asignatura de Transmisión de Derechos

La práctica en docencia es una de las distintas modalidades de Trabajo de Grado permitidas por la Universidad Industrial de Santander (2007, p.5), siendo el objetivo de la misma el permitir, desde la experiencia del estudiante, la propuesta e implementación de nuevas metodologías de la educación, por medio de la creación de estrategias didácticas que tienen como eje los diversos componentes que hacen parte del proceso de aprendizaje – enseñanza, ello con el fin de implementar, para el desarrollo de las unidades de aprendizaje, el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Para establecer competencias que permitan a los estudiantes desarrollar de manera óptima la practica en docencia, la Universidad Industrial de Santander ha establecido un curso de formación docente a través del Aula Virtual de Aprendizaje, pensando en la articulación entre el docente titular y el docente practicante de la asignatura en el uso de herramientas tecnológicas educativas.

Los cursantes deben cumplir con las actividades propuestas en los cuatro (4) módulos que contiene el curso:

- Enseñanza Apoyada con TIC a partir de los Principios Fundantes del Modelo Pedagógico Institucional.
- Planeación de la Enseñanza Apoyada con TIC desde los Planes de Asignatura.
- Evaluación del Aprendizaje en la Enseñanza Apoyada con TIC.
- Herramientas TIC para la Enseñanza.

Una vez culminados los módulos correspondientes al curso de formación, el practicante cuenta con los elementos necesarios para realizar el montaje de las unidades correspondientes

a la asignatura, dando paso al desarrollo de las competencias del rol como docente, materializando dicho montaje en el aula virtual dentro del curso identificado con sus nombres y apellidos; de esta forma concluye la fase inicial de la modalidad de grado, en la cual se realiza la capacitación en docencia.

En lo que respecta al proyecto de aula planteado para la asignatura Transmisión de Derechos, el mismo se compone de actividades y recursos que permitan la obtención de las competencias de la materia, mediante el uso de herramientas tecnológicas en el desarrollo de las unidades 10 (sucesión intestada), 14 (asignaciones testamentarias) y 16 (ejecución del testamento) conforme a los objetivos planteados para la clase, tal como se muestra a continuación.

Tabla 1.

Diseño pedagógico del curso. Unidades 10, 14 y 16

Diseño pedagógico del curso

DATOS GENERALES DEL CURSO	
Programa académico	DERECHO
Asignatura	TRANSMISIÓN DE DERECHOS
Competencias de la asignatura	
<ul style="list-style-type: none"> • Explica el origen y evolución del Derecho sucesoral para reconocer sus transformaciones, así como la función y cambios que le impone la sociedad actual. • Identifica los principios que regulan la sucesión por causa de muerte y analizar su aplicación en la sucesión testada, intestada y mixta. • Analiza las orientaciones que en materia de Derecho sucesoral ha dado la jurisprudencia nacional para debatir sobre ellas a partir de su análisis. <p>Valora la importancia del aprendizaje de la transición de derechos en su formación profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestra interés por la adquisición de conocimiento jurídico, específicamente con aquellos aspectos jurídicos asociados a la transmisión de derechos, que aportan conocimiento a su formación como futuro abogado. • Desarrolla en forma responsable trabajos, ensayos y demás actividades encomendadas por el docente. • Atribuye valor a los aportes del profesor y los compañeros de clase. • Participa de los temas y actividades propuestas. • Interroga o se asesora del profesor(a) o los compañeros para aclarar dudas y ampliar la información sobre los temas desarrollados. 	

-
- Propone temas y/o actividades relacionadas con los propósitos de la asignatura.
-

Unidades a desarrollar

10. SUCESIÓN INTESTADA

- 10.1 Generalidades
- 10.2 Forma de suceder
 - 10.2.1 Sucesión personal
 - 10.2.2 Por representación

14. ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS

- 14.1 El asignatario
- 14.2 Inhabilidades sucesorales
- 14.3 Objeto de la asignación
- 14.4 Asignaciones a título universal
- 14.5 Asignaciones a título singular
- 14.6 Extensión de herencias y legados
- 14.7 Libertad de testar
- 14.8 Revocación del testamento

16. EJECUCIÓN DEL TESTAMENTO

- 16.1 Eficacia del testamento
 - 16.2 Prueba e interpretación
 - 16.3 Ejecución testamentaria
 - 16.4 Acrecimiento
 - 16.5 Sustitución
-

Unidad 10

Título de la unidad de aprendizaje: Sucesión intestada.

Competencia(s) a desarrollar

- comprende el concepto de sucesión intestada y sus efectos en el derecho sucesoral.
- Identifica las formas de sucesión cuando hay ausencia de testamento y estructura diferencias entre las mismas.

Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad

2 horas T.A.D y 4 horas T.I.

Estrategias de enseñanza y de aprendizaje:

La asignatura sustenta su desarrollo en el aula bajo las directrices establecidas en el Acuerdo 182 de 1996 del Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander:

- Reconocimiento del otro como persona, capaz de usar su propio entendimiento para la toma de decisiones e interlocutor válido.
- La construcción del ser, del hacer y del saber y,
- La articulación Universidad – Sociedad.

En lo concerniente al desarrollo de esta unidad, el estudiante de manera previa obtendrá recursos que le permitan llegar con conocimientos temáticos de la unidad al aula de clase, con miras a que no solamente reciba el conocimiento por parte del docente sino que también pueda aportar

desde lo aprendido al desarrollo de la sesión; a su vez se realizará de manera posterior a la clase, la resolución de casos por parte de los estudiantes en grupos.

Desarrollo de la unidad				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	<p><i>Antes:</i></p> <p>Pre-saberes en la lectura asignada.</p> <ul style="list-style-type: none"> Lectura de recurso bibliográfico, “Lecciones de Derecho Hereditario”. 	2 Horas T.I.	<p>Calderón Rangel, Avelino. (2005). Lecciones de Derecho Hereditario – Sucesión ab-intestato. Bucaramanga: Editorial UNAB, págs. 97 a 103.</p>	<p>Los estudiantes deberán elaborar en grupos de 4 integrantes la resolución de los casos asignados mediante la plataforma Moodle, en la cual deberán consignar la respuesta de los mismos.</p> <p>Instrumento de evaluación: escala de valoración.</p>
2	<p><i>Durante:</i></p> <p>Clase expositiva realizada por el docente sobre las nociones fundamentales de la sucesión intestada.</p>	2 Horas T.A.D.	<p>Video conferencia a través de Zoom.</p> <p>Uso de material didáctico en formato PowerPoint, con contenido de apoyo.</p>	<p>Evidencia: desarrollo de los casos enviados a la plataforma Moodle.</p>
3	<p><i>Después:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución de casos en grupos de 4 estudiantes a partir de los recursos bibliográficos y de lo aprendido en el desarrollo de la clase. 	2 Horas T.I.	<p>Con apoyo en el siguiente recurso, desarrollar los casos asignados en la plataforma Moodle:</p> <p>Calderón Rangel, Avelino. (2005). Lecciones de Derecho Hereditario – Sucesión ab-intestato. Bucaramanga: Editorial UNAB, págs. 168 a 187.</p>	<p>Evidencia: desarrollo de los casos enviados a la plataforma Moodle.</p>

Unidad 14

Título de la unidad de aprendizaje: asignaciones testamentarias.

Competencia(s) a desarrollar

- Comprende el concepto de asignación testamentaria y sus efectos en el derecho sucesoral.
- Identifica la figura del asignatario y las inhabilidades que puede presentar el mismo.
- Diferencia las asignaciones a título universal y singular, así como las figuras de herencias y legados.
- Se analiza la libertad del testar y la posibilidad de revocar el testamento.

Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad

4 horas TAD y 8 horas T.I.

Estrategias de enseñanza y de aprendizaje:

La asignatura sustenta su desarrollo en el aula bajo las directrices establecidas en el Acuerdo 182 de 1996 del Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander:

- Reconocimiento del otro como persona, capaz de usar su propio entendimiento para la toma de decisiones e interlocutor válido.
- La construcción del ser, del hacer y del saber y,
- La articulación Universidad – Sociedad.

En lo concerniente al desarrollo de esta unidad, el estudiante de manera previa obtendrá recursos que le permitan llegar con conocimientos temáticos de la unidad al aula de clase pero a su vez con la cual podrán desarrollar una infografía, formando grupos de 4 integrantes, en la cual plasmar las diferencias entre las asignaciones a título universal y singular, ello con miras a que no solamente reciba el conocimiento por parte del docente sino que también pueda aportar desde lo aprendido al desarrollo de la sesión; por otra parte se realizará de manera posterior a la clase, una retroalimentación de lo aprendido en la unidad a través del juego “¿Quién quiere ser millonario?” en la plataforma Moodle.

Desarrollo de la unidad				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	<p><i>Antes:</i> Pre-saberes en la lectura asignada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura de recurso bibliográfico, “SUCESIONES”. • De manera posterior a la lectura, realizar una infografía donde se evidencien las diferencias entre las asignaciones a título universal y singular. 	4 Horas T.I.	<p>Uso de la plataforma de la biblioteca UIS, para consultar la siguiente fuente:</p> <p>Uribe Arango, Jairo. (2014). Sucesiones. Medellín: Ediciones UNAULA, págs. 33 a 50.</p> <p>La cual podrá ser consultada en el siguiente link, previo ingreso a la plataforma de biblioteca:</p> <p>https://bibliotecavirtual.uis.edu.co:3806/visor/37051</p>	<p>Los estudiantes deberán elaborar en grupos de 4 integrantes una infografía que permita evidenciar las diferencias entre las asignaciones a título universal y singular, dadas las indicaciones dispuestas en la plataforma Moodle.</p> <p>Se sugiere para el desarrollo de la presente actividad la siguiente página web, pero haciendo la salvedad que el estudiante podrá realizar la infografía a través de cualquier medio que permita cumplir con los requisitos establecidos para la actividad.</p> <p>https://www.canva.com/</p>

			Instrumento de evaluación: Lista de cotejo.
			Evidencia: infografía entregada por los estudiantes a través de la plataforma Moodle.
2	<p><i>Durante:</i></p> <p>Charla magistral la cual será realizada por el docente, respecto de las asignaciones testamentarias.</p>	4 Horas T.A.D.	<p>Video conferencia en plataforma Zoom.</p> <p>Se realizará un cuestionario mediante el modelo del juego “¿Quién quiere ser millonario?” el cual se ubicará en la plataforma Moodle.</p>
3	<p><i>Después:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de la actividad “¿Quién quiere ser millonario?” la cual será ubicada para su ejecución en la plataforma Moodle, de manera posterior a que los estudiantes hayan recibido la clase por parte del docente. 	4 horas T.I.	<p>Echeverría Esquivel, Mario; Echeverría Acuña, Mario. (2011). Compendio de Derecho Sucesoral. Cartagena: Editorial Universidad Libre, págs. 350 a 355.</p> <p>La cual podrá ser consultada en el siguiente link:</p> <p>http://www.unilibre.edu.co/cartagena/pdf/investigacion/libros/derecho/COMPENDIO DE DERECHO.pdf</p> <p>Instrumento de evaluación: cuestionario – “¿Quién quiere ser millonario?”.</p> <p>Evidencia: prueba test con selección múltiple a través de la plataforma Moodle.</p>

Unidad 16

Título de la unidad de aprendizaje: ejecución del testamento.

Competencia(s) a desarrollar

- Comprende el concepto de eficacia del testamento así como opera su ejecución.
- Identifica las figuras del acrecimiento y de sustitución presentes en el derecho sucesoral.

Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad

2 horas TAD y 4 horas T.I.

Estrategias de enseñanza y de aprendizaje:

La asignatura sustenta su desarrollo en el aula bajo las directrices establecidas en el Acuerdo 182 de 1996 del Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander:

- Reconocimiento del otro como persona, capaz de usar su propio entendimiento para la toma de decisiones e interlocutor válido.
- La construcción del ser, del hacer y del saber y,
- La articulación Universidad – Sociedad.

En lo concerniente al desarrollo de esta unidad, el estudiante de manera previa obtendrá recursos que le permitan llegar con conocimientos temáticos de la unidad al aula de clase con miras a que no solamente reciba el conocimiento por parte del docente sino que también pueda aportar desde lo aprendido al desarrollo de la sesión; por otra parte se realizará de manera posterior a la clase, el desarrollo de una actividad escrita en grupo de 4 integrantes, que permita evidenciar el desarrollo de las habilidades de los estudiantes así como la interiorización de los conceptos relacionados a la unidad.

Desarrollo de la unidad				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	<p><i>Antes:</i> Pre-saberes en la lectura asignada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura de recurso bibliográfico, “Lecciones de Derecho Hereditario”. 	2 Horas T.I.	<p>Calderón Rangel, Avelino. (2005). Lecciones de Derecho Hereditario – Sucesión ab-intestato. Bucaramanga: Editorial UNAB, págs. 130 a 137.</p>	<p>Los estudiantes deberán elaborar en grupos de 4 integrantes, un trabajo escrito mediante el cual deberán desarrollar unas preguntas relacionadas con las temáticas expuestas en clase.</p>
2	<p><i>Durante:</i> Charla magistral la cual será realizada por el docente, respecto de la ejecución del testamento.</p>	2 Horas T.A.D.	<p>Video conferencia en plataforma Zoom.</p>	<p>Instrumento de evaluación: escala de valoración.</p> <p>Evidencia: desarrollo del trabajo dadas las indicaciones</p>
3	<p><i>Después:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la actividad escrita, de manera posterior a que los estudiantes hayan recibido la clase por parte del docente, mediante la cual se podrá evaluar la aprehensión de conceptos por parte de los alumnos. 	2 horas T.I.	<p>Calderón Rangel, Avelino. (2005). Lecciones de Derecho Hereditario – Sucesión ab-intestato. Bucaramanga: Editorial UNAB, págs. 187 a 191.</p>	<p>presentadas en la plataforma Moodle.</p>

Una vez se obtiene la aprobación por parte del docente de la asignatura Transmisión de Derechos, Diego Armando Sánchez Zambrano, se realizó el montaje del Aula Virtual de Aprendizaje conforme a lo establecido en el diseño pedagógico del curso.

3.1 Aula Virtual de Aprendizaje - Transmisión de Derechos: Presentación

Antes de ahondar en lo concerniente al montaje del aula virtual, es importante recalcar el hecho de que la ejecución del presente proyecto se realizó durante el desarrollo del semestre 2021-1, y que para el mismo hubo dos estudiantes realizando sus prácticas para la asignatura Transmisión de Derechos, lo cual llevó a un trabajo mancomunado por parte de ambos practicantes en lo concerniente al diseño general del aula pero proyectando sus trabajos desde diferentes unidades académicas.

Por otra parte, el montaje del aula virtual en la plataforma Moodle fue el mismo para ambos grupos de la asignatura, siendo estos el grupo D1 y el grupo D2, quienes realizaron las mismas actividades.

Ahora bien, los estudiantes al ingresar desde la plataforma Moodle al curso de Transmisión de derechos hallarán en primer lugar la sección de comunicaciones, el cual es un espacio, tipo foro, donde los alumnos podrán comunicar sus dudas e inquietudes con miras a ser solucionadas, así como plantear temas de debate.

Figura 1.

Comunicaciones. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.



Tomado de Universidad Industrial de Santander.

<https://tic.uis.edu.co/ava/mod/forum/view.php?id=1172766>

Seguidamente, encontrarán una imagen alusiva a los temas relacionados con la asignatura, la cual pretende generar un ambiente más ameno para los estudiantes del curso.

Figura 2.

Bienvenida. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.

BIENVENIDA



Tomado de Universidad Industrial de Santander.

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=32099>

Posteriormente, encontrarán la sección de objetivo del curso; ahí podrán observar además del objetivo las competencias propias a desarrollar durante el transcurso de la asignatura junto con las unidades a trabajar.

Figura 3.

Objetivo del curso. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.

OBJETIVO DEL CURSO


OBJETIVO

El objetivo del presente curso es acompañar desde el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) el desarrollo de las clases.

Con ello, se busca el cumplimiento de las siguientes competencias planteadas para la asignatura:


COMPETENCIAS

- Explica el origen y evolución del Derecho sucesoral para reconocer sus transformaciones, así como la función y cambios que le impone la sociedad actual.
- Identifica los principios que regulan la sucesión por causa de muerte y analizar su aplicación en la sucesión testada, intestada y mixta.
- Analiza las orientaciones que en materia de Derecho sucesoral ha dado la jurisprudencia nacional para debatir sobre ellas a partir de su análisis.
- Valora la importancia del aprendizaje de la transición de derechos en su formación profesional.
- Muestra interés por la adquisición de conocimiento jurídico, específicamente con aquellos aspectos jurídicos asociados a la transmisión de derechos, que aportan conocimiento a su formación como futuro abogado.
- Desarrolla en forma responsable trabajos, ensayos y demás actividades encomendadas por el docente.
- Atribuye valor a los aportes del profesor y los compañeros de clase.
- Participa de los temas y actividades propuestas.
- Interroga o se asesora del profesor(a) o los compañeros para aclarar dudas y ampliar la información sobre los temas desarrollados.
- Propone temas y/o actividades relacionadas con los propósitos de la asignatura.

Para lograrlo, se realizarán distintas actividades en las unidades temáticas 10, 11, 12, 14, 15 y 16 dentro de las cuales contarán a su vez con las competencias específicas a desarrollar así como las estrategias de aprendizaje.

Tomado de Universidad Industrial de Santander.

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=32099>

3.2 Aula Virtual de Aprendizaje - Transmisión de Derechos: Unidad 10 – Sucesión intestada

Esta unidad tiene como finalidad el estudio de los derechos y situaciones derivados del fallecimiento de una persona cuando no ha dejado plasmada su voluntad mediante un testamento, o en su defecto, cuando este ha sido mal otorgado dando paso a una nulidad. Ante estos eventos se desarrolla lo que se conoce como sucesión intestada o sucesión ab-intestato.

Por otra parte, encontrarán las competencias específicas a desarrollar durante la unidad junto con las estrategias de enseñanza planteadas para la misma.

Figura 4.

Unidad temática 10: Sucesión intestada. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.

Unidad temática 10: Sucesión intestada.

COMPETENCIAS

- comprende el concepto de sucesión intestada y sus efectos en el derecho sucesoral.
- Identifica las formas de sucesión cuando hay ausencia de testamento y estructura diferencias entre las mismas.

Estrategias de enseñanza

Estrategias de enseñanza y de aprendizaje:

La asignatura sustenta su desarrollo en el aula bajo las directrices establecidas en el Acuerdo 182 de 1996 del Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander.

- Reconocimiento del otro como persona, capaz de usar su propio entendimiento para la toma de decisiones e interlocutor válido.
- La construcción del ser, del hacer y del saber y,
- La articulación Universidad – Sociedad.

En lo concerniente al desarrollo de esta unidad, el estudiante de manera previa obtendrá recursos que le permitan llegar con conocimientos temáticos de la unidad al aula de clase, con miras a que no solamente reciba el conocimiento por parte del docente sino que también pueda aportar desde lo aprendido al desarrollo de la sesión; a su vez se realizará de manera posterior a la clase, la resolución de casos por parte de los estudiantes en grupos.

Tomado de Universidad Industrial de Santander.

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=32099&sesskey=ivSZ4GHADq#section-3>

En cuanto al ejercicio práctico diseñado para la unidad, se planteó la solución de dos (02) casos temáticos centrados en las características propias de una sucesión intestada; al ingresar en la sección resolución de casos los alumnos podrán encontrar las indicaciones para la ejecución y entrega del trabajo junto al archivo digital con los casos a resolver. Es importante indicar que dicha actividad está diseñada de manera opcional, pero preferente, para ser desarrollada en grupos de cuatro (04) personas.

Figura 5.

Unidad temática 10: Sucesión intestada. Resolución de casos. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.

RESOLUCION DE CASOS

Volver a: Unidad temática... ↗

ACTIVIDADES

Los estudiantes deberán desarrollar en grupos de cuatro (04) personas 2 casos, para lo cual cada grupo deberá indicar, según las reglas de la sucesión intestada, las asignaciones correspondientes a cada persona, así como la forma o figura mediante la cual suceden.

Para ello enviarán un documento formato .PDF que incluya los nombres y códigos de los integrantes, así como el desarrollo de la actividad en formato Arial 12.

Si bien la actividad se realiza en grupos, cada estudiante deberá realizar la entrega de la actividad en la plataforma.

 Casos unidad 10.pdf

Tomado de Universidad Industrial de Santander.

<https://tic.uis.edu.co/ava/mod/assign/view.php?id=1173117>

Anudado a lo anterior, los estudiantes contarán con un acápite de recursos dentro del manejo de la unidad, con lecturas relacionadas a la misma. En este punto, tendrán a la mano lecturas tomadas del texto "Lecciones de Derecho Hereditario – Sucesión ab-intestato." del doctor Avelino Calderón Rangel.

Figura 6.

Unidad temática 10: Sucesión intestada. Recursos. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.

RECURSOS

Volver a: Unidad temática... ↗

RECURSOS

Para el desarrollo de la presente unidad los estudiantes contarán con el apoyo de los siguientes recursos.

"Lecciones de Derecho Hereditario – Sucesión ab-intestato." del doctor Avelino Calderón Rangel, de las paginas 97 a 103 y 168 a 187.

-  lecciones derecho hereditario págs 97-103.pdf
-  lecciones derecho hereditario págs 168-187.pdf

Descargar carpeta

Editar

Tomado de Universidad Industrial de Santander.

<https://tic.uis.edu.co/ava/mod/folder/view.php?id=1173125>

3.3 Aula Virtual de Aprendizaje - Transmisión de Derechos: Unidad 14 – Asignaciones testamentarias

Esta unidad tiene como finalidad la aprehensión del concepto de asignaciones testamentarias, identificar como operan las mismas, quienes son sus interventores y las particularidades propias de la libertad testamentaria.

Por otra parte, encontrarán las competencias específicas a desarrollar durante la unidad junto con las estrategias de enseñanza planteadas para la misma.

Figura 7.

Unidad temática 14: Asignaciones testamentarias. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.

Unidad temática 14: Asignaciones testamentarias.

COMPETENCIAS

- Comprende el concepto de asignación testamentaria y sus efectos en el derecho sucesoral.
- Identifica la figura del asignatario y las inhabilidades que puede presentar el mismo.
- Diferencia las asignaciones a título universal y singular, así como las figuras de herencias y legados.
- Se analiza la libertad del testar y la posibilidad de revocar el testamento.

Estrategias de enseñanza

La asignatura sustenta su desarrollo en el aula bajo las directrices establecidas en el Acuerdo 182 de 1996 del Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander:

- Reconocimiento del otro como persona, capaz de usar su propio entendimiento para la toma de decisiones e interlocutor válido.
- La construcción del ser, del hacer y del saber y,
- La articulación Universidad – Sociedad.

En lo concerniente al desarrollo de esta unidad, el estudiante de manera previa obtendrá recursos que le permitan llegar con conocimientos temáticos de la unidad al aula de clase pero a su vez con la cual podrán desarrollar una infografía, formando grupos de 4 integrantes, en la cual plasmar las diferencias entre las asignaciones a título universal y singular, ello con miras a que no solamente reciba el conocimiento por parte del docente sino que también pueda aportar desde lo aprendido al desarrollo de la sesión; por otra parte se realizará una retroalimentación de lo aprendido en la unidad a través del juego "¿Quién quiere ser millonario?" en la plataforma Moodle.

Tomado de Universidad Industrial de Santander.

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=32099#section-6>

En cuanto al componente práctico diseñado para la unidad, se plantearon dos actividades teniendo en cuenta la intensidad horaria de la misma.

Por un parte los estudiantes deberán organizarse en grupos de, preferentemente, cuatro (04) personas y diseñar una infografía respecto de las diferencias entre las asignaciones a título singular y a título universal; al ingresar en la sección infografía, los alumnos podrán encontrar las indicaciones para la ejecución y entrega del trabajo junto con una sugerencia de herramienta virtual para el desarrollo de la tarea.

Figura 8.

Unidad temática 14: Asignaciones testamentarias. Infografía. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.

INFOGRAFIA

Volver a: Unidad temática... ➔

ACTIVIDADES

Deberán realizar una infografía que permita evidenciar las diferencias entre las asignaciones a título universal y a título singular, debiendo remitir dicho material en formato .PDF además de que la imagen deberá tener el nombre de los integrantes del equipo así como su código estudiantil. Para ello deberán reunirse en grupos de máximo, y de manera preferente, cuatro (04) personas; a su vez, se les sugiere para la elaboración del material gráfico la página web www.canva.com sin que la misma sea de carácter obligatorio, haciendo la salvedad que los estudiantes podrán realizar la infografía a través de cualquier medio que permita cumplir con los fines de la actividad.

Si bien la actividad se realiza en grupos, cada estudiante deberá realizar la entrega de la actividad en la plataforma.

En cuanto al recurso como apoyo, utilizarán la lectura "Sucesiones" del doctor Jairo Uribe Arango, de las paginas 33 a la 50.

Tomado de Universidad Industrial de Santander.

<https://tic.uis.edu.co/ava/mod/assign/view.php?id=1173132>

En conjunto con la infografía, para esta unidad se tiene planteada una actividad tipo juego que permita realizar una evaluación sin la rigurosidad del modelo pedagógico clásico, para ello, los estudiantes deberán resolver un cuestionario bajo el formato ¿Quién quiere ser millonario? En el cual se evaluará la figura de revocación del testamento.

Figura 9.

Unidad temática 14: Asignaciones testamentarias. Millonario. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.



Editar ▾

ACTIVIDADES

Se realizará una actividad bajo la modalidad del juego ¿Quién quiere ser millonario? respecto del tema revocación del testamento.

La actividad será de carácter individual y cada estudiante contará hasta con 50 oportunidades para resolver el juego.

Por otra parte, contarán con el apoyo del recurso "Compendio de Derecho Sucesoral" de Mario Echeverría Esquivel y Mario Echeverría Acuña, de las paginas 350 a 355.

Tomado de Universidad Industrial de Santander.

<https://tic.uis.edu.co/ava/mod/game/view.php?id=1173139>

Anudado a lo anterior, los estudiantes contarán con un acápite de recursos dentro del manejo de la unidad, con lecturas relacionadas a la misma. En este punto, tendrán a la mano lecturas tomadas del texto "Sucesiones." de Jairo Uribe Arango, el cual podrá ser consultado utilizando los repositorios disponibles en la Biblioteca virtual de la Universidad, y también del "Compendio de Derecho Sucesoral" de los autores Mario Echeverría Esquivel y Mario Echeverría Acuña.

Figura 10.

Unidad temática 14: Asignaciones testamentarias. Recursos. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.



RECURSOS

Editar ▾

Los estudiantes podrán contar con los siguientes recursos para el desarrollo de las actividades correspondientes a esta unidad.

Hacer uso de la plataforma de la biblioteca UIS, para consultar la siguiente fuente: Uribe Arango, Jairo. (2014). Sucesiones. Medellín: Ediciones UNAULA, págs. 33 a 50.

La cual podrá ser consultada en el siguiente link, previo ingreso a la plataforma de biblioteca:

<https://bibliotecavirtual.uis.edu.co:3806/visor/37051>

por otra parte está la lectura:

Echeverría Esquivel, Mario; Echeverría Acuña, Mario. (2011). Compendio de Derecho Sucesoral. Cartagena: Editorial Universidad Libre, págs. 350 a 355.

La cual podrá ser consultada en el siguiente link:

http://www.unilibre.edu.co/cartagena/pdf/investigacion/libros/derecho/COMPENDIO_DE_DEREC

Tomado de Universidad Industrial de Santander.

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=32099#section-6>

3.4 Aula Virtual de Aprendizaje - Transmisión de Derechos: Unidad 16 – Ejecución del testamento

Esta unidad tiene como finalidad el estudio del testamento, así como su ejecución y eficacia, además de figuras propias del derecho sucesoral tales como el acrecimiento y la sustitución.

Por otra parte, encontrarán las competencias específicas a desarrollar durante la unidad junto con las estrategias de enseñanza planteadas para la misma.

Figura 11.

Unidad temática 16: Ejecución del testamento. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.

+ Unidad temática 16: Ejecución del testamento. ✎

Editar ▾


COMPETENCIAS


- Comprende el concepto de eficacia del testamento así como opera su ejecución.
- Identifica las figuras del acrecimiento y de sustitución presentes en el derecho sucesoral.


Estrategias de enseñanza

Estrategias de enseñanza y de aprendizaje:

La asignatura sustenta su desarrollo en el aula bajo las directrices establecidas en el Acuerdo 182 de 1996 del Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander.

- Reconocimiento del otro como persona, capaz de usar su propio entendimiento para la toma de decisiones e interlocutor válido.
- La construcción del ser, del hacer y del saber y,
- La articulación Universidad – Sociedad.

En lo concerniente al desarrollo de esta unidad, el estudiante de manera previa obtendrá recursos que le permitan llegar con conocimientos temáticos de la unidad al aula de clase con miras a que no solamente reciba el conocimiento por parte del docente sino que también pueda aportar desde lo aprendido al desarrollo de la sesión; por otra parte se realizará una actividad escrita en grupo de 4 integrantes, que permita evidenciar el desarrollo de las habilidades de los estudiantes así como la interiorización de los conceptos relacionados a la unidad.

Tomado de Universidad Industrial de Santander.

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=32099&sesskey=ivSZ4GHADq#section-8>

En cuanto al ejercicio práctico diseñado para la unidad, se planteó un trabajo escrito en el cual los alumnos resolverán cuestiones relacionadas a los temas de representación, acrecimiento y sustitución. Al ingresar en la sección trabajo escrito los educandos podrán encontrar las indicaciones para la ejecución y entrega del trabajo. A su vez, es importante indicar que dicha actividad está diseñada de manera opcional, pero preferente, para ser desarrollada en grupos de cuatro (04) personas.

Figura 12.

Unidad temática 16: Ejecución del testamento. Trabajo escrito. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.

TRABAJO ESCRITO

Volver a: Unidad temática... ↩

ACTIVIDADES

los estudiantes en grupos de cuatro (04) personas deberán resolver las siguientes preguntas:

- 1) ¿Considera que las figuras de la representación y la sustitución vulgar se excluyen? ¿Podemos establecer semejanzas entre las mismas? De ser así, ¿Cuáles?
- 2) ¿Cuáles son las diferencias entre el acrecimiento que se presenta entre colegatarios y entre coherederos?

Para ello, deberán remitir un documento en formato .PDF en el cual deben indicarse los nombres y códigos de los integrantes, así como el desarrollo de la actividad en formato Arial 12.

Por otra parte, si bien es cierto que la actividad es en grupos su entrega en la plataforma deberá realizarse de manera individual.

Como apoyo bibliográfico, se les hará remisión de dos lecturas siendo estas tomadas del libro "Lecciones de Derecho Hereditario" del Dr. Avelino Calderón Rangel, correspondientes a las páginas 130-137 y 187-191.

Tomado de Universidad Industrial de Santander.

<https://tic.uis.edu.co/ava/mod/assign/view.php?id=1173148>

Anudado a lo anterior, los estudiantes contarán con un acápite de recursos dentro del manejo de la unidad, con lecturas relacionadas a la misma. En este punto, tendrán a la mano lecturas tomadas del texto "Lecciones de Derecho Hereditario – Sucesión ab-intestato." del doctor Avelino Calderón Rangel.

Figura 13.

Unidad temática 16: Ejecución del testamento. Recursos. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.

RECURSOS

Volver a: Unidad temática... ↩

RECURSOS

Para el desarrollo de la presente unidad los estudiantes contarán con el apoyo de los siguientes recursos.

"Lecciones de Derecho Hereditario – Sucesión ab-intestato." del doctor Avelino Calderón Rangel, de las paginas 130 a 137 y 187 a 191.

- lecciones derecho hereditario págs 130-137.pdf
- lecciones derecho hereditario págs 187-191.pdf

Descargar carpeta

Tomado de Universidad Industrial de Santander.

<https://tic.uis.edu.co/ava/mod/folder/view.php?id=1173150>

4. Desarrollo de la práctica docente a través de la aplicación del proyecto de aula diseñado para la asignatura Transmisión de Derechos

En primera medida, es importante mencionar que el desarrollo de la práctica docente planteada en este proyecto se llevó a cabo totalmente de manera asincrónica. Si bien es cierto que gracias a las bajas en los porcentajes de contagio de Covid-19, en la ciudad y el departamento, la universidad empezó con un retorno progresivo a las instalaciones físicas del campus, para esta asignatura en específico se presentaron situaciones que no permitieron el realizar actividades de manera presencial.

Ahora bien, en lo concerniente al desarrollo pedagógico planteado en el presente proyecto de grado, se realizó el ejercicio docente desde la aplicación del modelo Just in Time Teaching (JiTT) el cual busca implementar la retroalimentación en los alumnos a través del desarrollo de actividades en casa que permitan sentar las bases de lo que se desarrollará en las sesiones.

The heart of JiTT pedagogy is Web-based pre-instruction assignments called warm-ups (...). Students respond to the warm-up questions and go to class with genuine interest and desire to learn the answers. The questions are a bit vague, open to interpretation, and, when fully explored, require fairly complex answers. Typically, students approach these questions with limited prior knowledge. Their responses form the foundation on which they eventually build a more complete understanding, possibly approaching that of an expert on the subject.

[El corazón de la pedagogía JiTT son las asignaciones previas a la instrucción, basadas en la web, llamados calentamientos (...). Los estudiantes responden a las preguntas de preparación para ir a clase con un interés genuino y un deseo de aprender las respuestas. Las preguntas son un poco vagas, abiertas a interpretación y, cuando se explora por completo, requieren respuestas bastante complejas. Normalmente, los estudiantes abordan estas preguntas con conocimientos previos limitados. Sus respuestas forman la base sobre la que eventualmente construyen una más completa comprensión, posiblemente acercándose a la de un experto en el tema.] (Novak, 2011, p.64)

Utilizando este modelo, se pretendían dos finalidades en el aspecto aprendizaje – enseñanza. La primera de ellas era que los estudiantes mostraran un mayor interés por el

contenido a desarrollar durante la asignatura; la segunda, que al tener los educandos un conocimiento previo de los temas a trabajar en clase, esto permitiera que el docente no tuviese que centrarse en dar una explicación extensa de los mismos, sino hacer una retroalimentación y de esta forma, poder avanzar de manera más celera con el programa de la materia.

4.1 Unidad 10: Sucesión intestada

4.1.1 Propósito

El estudio del derecho sucesoral implica el manejo del concepto de sucesión ab-intestato, en el cual se presenta la transmisión de derechos por parte del causante sin que medie un testamento expresando su voluntad. A partir esta situación jurídica pueden derivarse la sucesión por vía directa o la aplicación de la figura de la representación, la cual es necesario diferenciar de otra figura llamada transmisión.

4.1.2 Recursos

Para el manejo integral de esta unidad se dio lectura a algunos acápites del libro “Lecciones de Derecho Hereditario – Sucesión ab-intestato” del doctor Avelino Calderón Rangel, remitiéndose en primera medida a las páginas 97 a 103 y seguidamente a las páginas 168 a 187:

El primer bloque de lecturas hace una introducción al concepto de sucesión ab-intestato, realiza un breve recorrido de las normas que han aplicado en Colombia a través del tiempo y finalmente la enunciación de los órdenes hereditarios presentes en nuestro ordenamiento.

En el segundo bloque de lecturas, los estudiantes encontraron un análisis de las figuras de representación y transmisión, su ámbito de aplicación y requisitos.

4.1.3 Actividades

Desde el componente práctico se realizó una actividad en grupos, de manera preferente, de cuatro (04) personas en la cual los estudiantes debían resolver un par de casos relacionados con la temática de la unidad.

En el primer caso los alumnos debieron abordar la sucesión de una pareja de esposos, quienes fallecieron con 20 años de diferencia, además del estudio de la porción conyugal, los alumnos encontraron la presencia de figuras como representación, transmisión y repudio de la herencia.

Por otra parte, el segundo caso planteaba un mayor grado de dificultad. En este, debían abordar la muerte de un padre y algunos de sus hijos, pero teniendo en cuenta el cambio normativo que se dio en materia de sucesiones respecto del concepto de hijos ilegítimos (Ley 36 de 1945) e hijos extramatrimoniales (Ley 29 de 1982).

4.1.4 Ejecución

Los estudiantes realizaron la resolución de los casos, de lo cual se pudo evidenciar que presentaban ciertas falencias. En lo concerniente al primer caso, algunos estudiantes no tuvieron en cuenta la diferencia de años entre las dos muertes, realizando las asignaciones de la segunda sucesión con un valor mayor al debido. Respecto del segundo ejercicio, se evidenció en algunos trabajos un fallo respecto de las promulgaciones de las normas en Colombia, lo cual derivó en un error a la hora de realizar la repartición de los bienes dentro de la sucesión.

Aunado a lo anterior, el segundo caso también permitía la posibilidad de llegar a diversas respuestas. Como ocurre en la vida real, dentro de un proceso de sucesión puede llegar a presentarse diversas situaciones que cambien el curso de los mismos; para el presente caso se buscaba ver el grado de argumentación por parte de los alumnos a la hora de sustentar una posición.

En cuanto a la calificación de los trabajos entregados, se tuvo en cuenta que los alumnos hubiesen seguido las indicaciones dadas, el manejo de los temas tratados en clase y en las lecturas, la aplicación de las normas vigentes al momento de suceder, y finalmente que la respuesta tenga un sustento lógico y jurídico.

4.2 Unidad 14: Asignaciones testamentarias

4.2.1 Propósito

Con el fin de establecer su voluntad respecto de los bienes que estén en su poder al momento de morir, las personas tienen la posibilidad de otorgar un testamento. En este sentido, quien otorga el testamento tiene la libertad de hacerlo conforme a bien lo tenga (siempre y cuando cumpla con la normativa vigente) y a su vez, en caso de retractarse, tiene la opción de revocar dicho acto.

En concordancia con lo anterior, es necesario identificar la figura del asignatario, a su vez de establecer cuáles son las inhabilidades que pueden presentarse respecto del mismo junto con las formas en que se pueden dar las asignaciones, que en el caso del ordenamiento colombiano es a título universal o a título singular (Código Civil Colombiano, 1887).

4.2.2 Recursos

Para el manejo integral de esta unidad se utilizaron dos recursos. Por una parte se planteó el texto “Sucesiones” de Jairo Uribe Arango, de las páginas 33 a 50. En este texto los estudiantes tuvieron una introducción al tema de las asignaciones testamentarias, sus reglas, el objeto de la misma, a quien está dirigida y algunas situaciones que pueden presentarse en relación su operancia.

A su vez, se dio lectura al texto “Compendio de Derecho Sucesoral” de los autores Mario Echevarría Esquivel y Mario Echeverría Acuña, desde las páginas 350 a 355, en el cual se maneja la revocación del testamento, sus características, la invalidez e ineficacia de un testamento además de las formas en que se puede realizar la revocación.

4.2.3 Actividades

Desde el componente práctico se realizaron dos actividades. La primera de ellas es una actividad en grupos, y de manera preferente, de cuatro (04) personas en el cual los estudiantes debían

realizar una infografía respecto de las diferencias entre las asignaciones a título singular y a título universal.

Por otra parte, el segundo ejercicio era de carácter individual y consistía en realizar un juego al estilo ¿Quién quiere ser millonario? respecto del tema revocación del testamento.

4.2.4 Ejecución

En lo que respecta a la infografía, se les sugirió a los estudiantes el manejo de la herramienta digital Canva, no obstante, ellos contaban con la libertad de utilizar cualquier plataforma que permitiera cumplir con los fines esenciales de la actividad. De manera general los estudiantes utilizaron diseños agradables a la vista del lector y que permitían una recepción óptima del contenido transmitido.

Para esta actividad se tuvieron en cuenta criterios encaminados a la coherencia estructural del material, que tuviese un título que indicara el tema a tratar, redacción y alusión a normatividad y referencias bibliográficas.

Por otra parte, en lo que respecta al juego formato ¿Quién quiere ser millonario? El mismo consistía en 15 niveles, de los cuales era necesario responder adecuadamente a cada pregunta para poder ir avanzando. Las preguntas eran de selección múltiple con única respuesta (por tanto no hay ningún criterio de evaluación más allá del acierto en la pregunta) y para su ejecución los cursantes contaron con hasta 50 intentos para obtener la mayor puntuación. En este modelo, la plataforma Moodle permite crear un banco de preguntas para surtir el juego, además de poder programar el orden de las preguntas y de las respuestas de manera aleatoria.

Anudado a lo anterior, el juego le permitía al participante contar con algunas ayudas, tales como cambiar la pregunta, llamada a un amigo, 50/50 (dejando únicamente dos opciones), y pregunta al público según la cual el sistema indicaba cual era la opción más votada; teniendo como característica que las mismas solo podían ser utilizadas una única vez en cada intento.

Este tipo de auxilios juega un papel importante, toda vez que el estudiante para obtener la máxima nota requería de acertar las 15 respuestas correctas de manera consecutiva.

Figura 14.

Millonario. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.

The screenshot shows a virtual classroom interface. At the top, there is a timer set to 50:50 and icons for a phone, a group of people, and a close button. The main area contains a question: "Es una característica de la revocación del testamento". Below the question are four multiple-choice options: A) Que sea contrario a la ley, B) Que sea ajeno a la voluntad del testador, C) La intención de revocar, en forma expresa o tácita, and D) Que sea otorgado por persona incapaz. On the right side, there is a vertical leaderboard with 15 rows, each representing a question number and its corresponding score. The scores are: 15 (150000), 14 (80000), 13 (40000), 12 (20000), 11 (10000), 10 (5000), 9 (4000), 8 (2000), 7 (1500), 6 (1000), 5 (500), 4 (400), 3 (300), 2 (200), and 1 (100). The first row (question 1) is highlighted in orange, indicating it is the current question.

Tomado de Universidad Industrial de Santander.

<https://tic.uis.edu.co/ava/mod/game/attempt.php>

4.3 Unidad 16: Ejecución del testamento

4.3.1 Propósito

En principio, cualquier persona está en su derecho y libertad para otorgar un testamento, no obstante, es importante recalcar que dicho acto debe cumplir con algunos planteamientos para poder ser eficaz. En esta unidad, además de la eficacia, se dio estudio a la ejecución y operancia de los testamentos; resaltando figuras que puedan entrar en juego tales como el acrecimiento o la sustitución.

4.3.2 Recursos

Para el manejo integral de esta unidad se dio lectura a algunos acápites del libro “Lecciones de Derecho Hereditario – Sucesión ab-intestato” del doctor Avelino Calderón Rangel, remitiéndose en primera medida a las páginas 130 a 137 y seguidamente a las páginas 187 a 191:

El primer bloque de lecturas hace una introducción al concepto de sustitución dentro del derecho de sucesiones, realiza la explicación de la sustitución vulgar y la sustitución vulgar recíproca ligado con sus efectos, y finalmente ahonda en el estudio de la sustitución fideicomisaria junto con su reglamentación en nuestro ordenamiento jurídico.

En el segundo bloque de lecturas, los estudiantes encontraron un análisis respecto del derecho a acrecer, su naturaleza y sus requisitos.

4.3.3 Actividades

Desde el componente práctico se realizó una actividad en grupos, y de manera preferente, de cuatro (04) personas en la cual los estudiantes debían resolver dos ítems de preguntas relacionados relacionados con la temática de la unidad.

En el primer ítem los alumnos debían dar respuesta a las siguientes cuestiones: ¿Considera que las figuras de la representación y la sustitución vulgar se excluyen? ¿Podemos establecer semejanzas entre las mismas? De ser así, ¿Cuáles?

Por otra parte, el segundo ítem planteaba una sola cuestión: ¿Cuáles son las diferencias entre el acrecimiento que se presenta entre colegatarios y entre coherederos? En este momento y acorde al desarrollo de la asignatura, los estudiantes deben tener pleno conocimiento de las figuras de herencias y legados, siendo la primera una sucesión en la que se funden los patrimonios del causante y el heredero, mientras que la otra es la asignación de un derecho específico que emana de la voluntad del causante mediante el uso del testamento.

4.3.4 Ejecución

Los estudiantes realizaron la entrega del trabajo escrito, el cual buscaba reforzar conceptos vistos en clase y además incorporar dentro de su proceso de aprendizaje nuevas figuras del derecho sucesoral; a su vez, permitió hacer un repaso de la normatividad vigente junto con el desarrollo de capacidades escritas y argumentativas.

En cuanto a la calificación de la tarea asignada, se tuvo en cuenta que los alumnos hubiesen seguido las indicaciones dadas, el manejo de los temas tratados en clase y en las lecturas, la enunciación de la normatividad vigente, el uso de referencias bibliográficas, la capacidad de sintaxis y redacción y finalmente que la respuestas tuviesen un sustento lógico y jurídico.

4.4 Mensaje de despedida

En la parte final del aula virtual, los estudiantes pudieron observar a modo de despedida un corto video con un mensaje que indicaba la finalización del camino trazado para la asignatura y a su vez los felicitaba por haber cumplido a cabalidad con las metas planteadas. Este video tiene en cuenta el ambiente dentro del cual se desarrolla la clase y la población a la cual está dirigida, pero sobre todo busca implementar mediante acciones sencillas un espacio de interacción acorde con los tiempos modernos y la forma de comunicarse entre los jóvenes, permitiendo avanzar en el aspecto de que la educación no tiene que ser guiada bajo el concepto arcaico y monótono de que los temas académicos están por encima del mismo estudiante, por lo cual es un claro reflejo de lo que se pretendía desde esta práctica docente y es el establecer un proceso de aprendizaje – enseñanza desde la innovación y el uso de las TIC.

Figura 15.

Final. Aula Virtual de Aprendizaje – Transmisión de Derechos.

FINAL



Tomado de Universidad Industrial de Santander.

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=32099#section-9>

5. Balance general de la práctica

A grandes rasgos, se concluye que la ejecución de la práctica se pudo realizar de manera positiva. Por una parte, se logró el objetivo de plantear un proyecto de aula y a su vez, llevarlo a la realidad por medio del montaje del aula virtual de aprendizaje. Aunado a lo anterior, se pudo establecer un canal de comunicación con los alumnos, quienes plantearon sus dudas e inquietudes respecto de las actividades a realizar así como el contenido de las mismas.

Ahora bien, es importante resaltar el hecho de que el semestre en curso se vio afectado de manera anormal por los hechos relacionados con el Paro Nacional de 2021, lo cual llevó a modificaciones en el calendario académico y también a una interrupción de las clases antes de las evaluaciones de primer corte; en este sentido, se tuvieron que destinar algunas semanas al reinicio del semestre para poner en sintonía nuevamente a los educandos.

Continuando con lo antes mencionado, el presente proyecto tuvo que centrarse en manejar temas fundamentales para la consecución de los fines de la materia, pero su ejecución se mostró un poco retrasada por cuestiones relacionadas a la activación de las credenciales en

la plataforma Moodle; no obstante, se pudo realizar un montaje adecuado y según lo planteado en los objetivos del proyecto de aula.

A su vez, dentro del análisis propio de la actividad docente está el encontrar falencias en el proceso educativo, es por ello que se pudo evidenciar que algunos estudiantes estaban presentando problemas a la hora de resolver casos pues tendían a obviar u omitir información del mismo, a su vez, se denotaron algunas confusiones respecto de figuras similares del derecho de sucesiones tales como representación y transmisión e incluso fallos a la hora de aplicar la normatividad vigente a cada situación. Sin embargo, el mayor problema que se pudo denotar es la falta de atención en algunos estudiantes a la hora de seguir indicaciones, toda vez que a pesar de que se daban instrucciones claras a través de distintos medios, cometía errores en la ejecución de las actividades por no ceñirse a lo planteado.

Finalmente en lo concerniente al modelo pedagógico del Just in Time Teaching, se pudo apreciar que la implementación de dicha metodología permite el avance del programa académico a una velocidad mayor, a su vez que incita al estudiante a ejercer un rol activo dentro de su proceso formativo.

6. Conclusiones

La pandemia por Covid-19 trajo consigo la necesidad de implementar, en mayor medida, nuevas herramientas en el ejercicio pedagógico. En este sentido, las TIC juegan un rol fundamental a la hora de buscar nuevas formas de enseñanza.

Dentro de las ventajas en la aplicación de herramientas virtuales al plan de estudios de la asignatura está la posibilidad de acceder de manera sencilla a grandes bases de recursos electrónicos, también el poder realizar actividades académicas variadas que no se centren únicamente en la obtención de la nota sino que se enfoquen en el proceso de aprendizaje de los

alumnos, a su vez que se facilita el encuentro de los distintos actores del proceso aprendizaje – enseñanza en un mismo espacio.

No obstante, el uso de nuevas tecnologías también implica un reto en temas de adaptación, no solamente para el diseño de las clases sino también en la ejecución por parte de los estudiantes. Anudado a lo anterior, representan un riesgo cuando factores como la energía o el internet no permiten la utilización de dichos espacios electrónicos.

Por otra parte, es necesario trabajar el tema de la participación por parte de los estudiantes, pues muchas veces la falta de espacios presenciales hace que los educandos no logren concentrarse de manera óptima en el desarrollo de la clase, y lo que se busca por medio del proceso aprendizaje – enseñanza no es que los alumnos realicen actividades de manera mecánica, sino que se espera su involucración como parte activa del proceso educativo.

Finalmente, la práctica en docencia posibilita evidenciar el contraste entre las perspectivas de alumno y de profesor, lo cual permite ver todo el proceso que implica el desarrollo de una clase y resalta lo importante que es la vocación docente para el crecimiento y formación de nuestra sociedad.

7. Recomendaciones

Se sugiere a la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas la implementación de cursos de corta duración enfocados al manejo de herramientas virtuales tales como la plataforma Moodle, los bancos de información de la biblioteca, plataformas digitales, ofimática, entre otros, con la finalidad de que las mismas puedan implementarse de manera óptima en el proceso de aprendizaje – enseñanza toda vez que así como avanza la sociedad también debe avanzar el Derecho, y por tanto, la forma en que este se desenvuelve.

Por otra parte, se sugiere al Centro de Formación Docente un mayor acompañamiento en el proceso de capacitación llevado a cabo por medio del curso de formación, toda vez que se hace necesario que dicho programa no se quede únicamente en realizar lecturas, sino que deben buscar espacios interactivos que permitan a los participantes establecer canales de comunicación entre ellos y entre el personal a cargo del curso, además se recomienda no centrarse únicamente en la aplicación de herramientas tecnológicas sino dar cabida al estudio de nuevas formas de pedagogía.

Referencias Bibliográficas

- Acuerdo 004. [Universidad Industrial de Santander]. Por el cual se modifica el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado, en su Título V, Capítulo IX “Del Trabajo de Grado”. Febrero 12 de 2007. Recuperado de http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/pags/pub/enlaces/pdf/acuerdo004_2007.pdf
- Acuerdo 182. [Universidad Industrial de Santander]. Por el cual se aprueba el modelo pedagógico de la Universidad Industrial de Santander. 22 de octubre de 1996. Recuperado de https://www.uis.edu.co/webUIS/es/concursoDocente/concursoDocente2018/documentos/Modelo_Pedagogico_AA_182_1996.pdf
- Código Civil Colombiano [CCC]. Ley 57 de 1887. Arts.1008 y ss. Abril 15 de 1887 (Colombia)
- Calderón, A. (2005). Lecciones de Derecho Hereditario – Sucesión ab-intestato. Editorial UNAB.
- Echeverría Esquivel, M., y Echeverría Acuña, M. (2011) Compendio de Derecho Sucesoral. http://www.unilibre.edu.co/cartagena/pdf/investigacion/libros/derecho/COMPENDIO_DE_DERECHO.pdf
- Ley 29 de 1982. Por la cual se otorga la igualdad de derechos herenciales a los hijos legítimos, extramatrimoniales y adoptivos y se hacen los correspondientes ajustes a los diversos órdenes hereditarios. Marzo 09 de 1982. DO. No. 35.961
- Ley 45 de 1936. Sobre reformas civiles (filiación natural). Marzo 30 de 1936. DO. No. 23.147
- Novak, G. M. (2015). Just-in-Time Teaching. *New Directions For Teaching And Learning*, 2011(128), 63-73. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1002/tl.469>
- Uribe Arango, J. (2014). *Sucesiones*. <https://bibliotecavirtual.uis.edu.co:3806/a/37051>

Apéndices

Apéndice A. Instrumentos de evaluación



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Escuela de Derecho y Ciencia Política.
Transmisión de Derechos.

ESCALA DE VALORACIÓN PARA RESOLUCIÓN DE CASOS (UNIDAD 10)

EVIDENCIA: Desarrollo de casos (unidad 10)

ORGANIZACIÓN: GRUPAL X INDIVIDUAL _____

COMPETENCIA EVALUADA:

Identifica las formas de sucesión cuando hay ausencia de testamento y estructura diferencias entre las mismas

AUTOR/GRUPO:

Nombre y código de estudiante 1

Nombre y código de estudiante 2

Nombre y código de estudiante 3

Nombre y código de estudiante 4

FECHA DE EVALUACIÓN: dd/mm/aaaa

Aspecto observado	Siempre	Algunas veces	Nunca
Siguió las indicaciones para la ejecución del trabajo			
Tuvo en cuenta las lecturas asignadas para el desarrollo de los casos			
Se evidencia la utilización de los temas indicados durante la clase			

Utiliza la normatividad acorde al momento del fallecimiento del causante			
Desarrolló la totalidad de casos presentados			
Llegó a la respuesta acertada según las aplicaciones normativas vigentes.			
VALORACIÓN FINAL			
OBSERVACIONES:			

TABLA DE VALORACIÓN

Valoración	Calificación
Siempre	5
Algunas veces	3
Nunca	1



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Escuela de Derecho y Ciencia Política.
Transmisión de Derechos.

LISTA DE COTEJO PARA INFOGRAFIA (UNIDAD 14)

EVIDENCIA: infografía que denote las diferencias entre asignaciones a título singular y título universal.

ORGANIZACIÓN: GRUPAL: **X** - INDIVIDUAL:

COMPETENCIAS EVALUADAS:

- Comprende el concepto de asignación testamentaria y sus efectos en el derecho sucesoral.
- Diferencia las asignaciones a título universal y singular, así como las figuras de herencias y legados.

INTEGRANTES DEL GRUPO EVALUADO:

1:

2:

3:

4:

FECHA DE EVALUACIÓN:

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:

1. Realice la revisión de la infografía que les ha sido asignada.
2. Para cada uno de los aspectos, señale con una **X** si el cuadro analizado lo cumple o no. Incluya los comentarios que justifiquen su apreciación en la casilla “observaciones”.
3. Cuente el número de X que cumple y busque en la Tabla de valoraciones la valoración cualitativa y el rango en la calificación.
4. Proporcione la valoración cualitativa y la calificación al cuadro, en las casillas correspondientes teniendo en cuenta también las observaciones enunciadas.

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. El producto cuenta con un título que indique el tema que se está trabajando.			
2. Se enuncian los creadores de la infografía.			
3. Cuenta con un diseño estructurado y entendible.			
4. El tamaño de letra es entendible a simple vista.			
5. indica los conceptos de asignación a título universal y asignación a título singular.			
6. Se precisan las diferencias entre los conceptos de asignación a título universal y asignación a título singular.			
7. Se establece de manera clara el orden en que debe leerse la infografía.			
8. Se determina la normatividad correspondiente.			
9. Referencian las fuentes bibliográficas usadas para la elaboración del producto.			
VALORACIÓN FINAL			

La valoración final es:

CONCEPTO	CRITERIO	CALIFICACIÓN
Insuficiente	Cumple entre 1-4 aspectos	1.0 - 2.9
Aceptable	Cumple entre 5-8 aspectos	3.0 - 4.0
Excelente	Cumple entre 8-9 aspectos	4.1 - 5.0



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Escuela de Derecho y Ciencia Política.
Transmisión de Derechos.

ESCALA DE VALORACIÓN PARA TRABAJO ESCRITO (UNIDAD 16)

EVIDENCIA: Desarrollo de actividad escrita (unidad 16)

ORGANIZACIÓN: GRUPAL X INDIVIDUAL _____

COMPETENCIA EVALUADA:

- Identifica las figuras del acrecimiento y de sustitución presentes en el derecho sucesoral.

AUTOR/GRUPO:

Nombre y código de estudiante 1

Nombre y código de estudiante 2

Nombre y código de estudiante 3

Nombre y código de estudiante 4

FECHA DE EVALUACIÓN: dd/mm/aaaa

Aspecto observado	Siempre	Algunas veces	Nunca
Siguió las indicaciones para la ejecución del trabajo			
Tuvo en cuenta las lecturas asignadas para el desarrollo de las preguntas			
Se evidencia la utilización de los temas indicados durante la clase			
Utiliza la normatividad acorde a nuestro ordenamiento jurídico para justificar sus respuestas			
Desarrolló la totalidad de preguntas asignadas			

Llegó a la respuesta acertada según las aplicaciones normativas vigentes.			
VALORACIÓN FINAL			
OBSERVACIONES:			

TABLA DE VALORACIÓN

Valoración	Calificación
Siempre	5
Algunas veces	3
Nunca	1